



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2026/2546

Código Documento
INT1AI00OU

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5C0M 183S 4R4W 2O4Q

16N0



Dña. MARIA JOSE DE LA FUENTE FOMBELLIDA, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación Núm. 6/2026 del vigente Presupuesto General de esta Entidad, mediante incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2025 financiados con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, con Remanente de Tesorería Afectado y compromisos de ingreso concertados.

Visto el informe emitido por la Sra. Interventora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 47 a 48 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Por el presente resuelvo aprobar la incorporación de los remanentes de crédito que se detallan en la relación anexa que se financian con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (11.437.459,23€), mediante Remanente de Tesorería Afectado (5.951.866,27€) y mediante compromisos de ingreso concertados (427.065,48 €).

Tras la aprobación del expediente de modificación de créditos 6/2026, el importe del Remanente de Tesorería para Gastos Generales disponible queda fijado, de acuerdo con el informe de la Sra. Interventora, en la cantidad de **10.744.680,19€**

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.